

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El Lic. Reynaldo Martínez Duarte, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura.

ARTICULO 2. El Lic. Sandino Grullón, queda designado Subadministrador del Banco Agrícola.

ARTICULO 3. El Dr. Juan Francisco Rosario, queda designado Subadministrador del Instituto Nacional de Auxilios y Vivienda (INAVI).

ARTICULO 4. El señor Caonabo Polanco, queda designado Subdirector de la Defensa Civil.

ARTICULO 5. Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 563-07 que designa a la Licda. Zoila González de Gutiérrez, Asesora del Poder Ejecutivo en Materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 563-07

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO. La Lic. Zoila González de Gutiérrez, queda designada Asesora del Poder Ejecutivo en Materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 564-07 que nombra varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 564-07

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1. La señora Mercedes González Decena, queda designada Ministra Consejera de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2. La señora Eliana Pichardo Cuevas, queda designada Secretaria de Primera Clase de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 3. La señora María Asunción Fadón Infante, queda designada Secretaria de Primera Clase de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 4. El señor Juan Ventura Mosquea Santos, queda designado Secretario de Tercera Clase de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 5. La señorita Roselia Carolina Ventura Romero, queda designada Secretaria de Tercera Clase de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 6. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.